

# CONOCE LAS MODALIDADES DE TITULACIÓN

LAE | LAT | LC | LMK | LNI



## La UNACAR establece que...

Independientemente de la modalidad de titulación que el egresado seleccione, es requisito indispensable presentar el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL)



## ARTÍCULO 79

Los alumnos de la Universidad Autónoma del Carmen que concluyan la totalidad de los cursos del programa educativo de técnico superior universitario o licenciatura, podrán elegir alguna de las opciones de titulación siguientes:

### 1.- Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL) del CENEVAL

Es una prueba de cobertura nacional que evalúa el nivel de conocimientos y habilidades académicas de los recién egresados de licenciatura donde tendrán que obtener un resultado satisfactorio o sobresaliente.



### 2.- TITULACIÓN POR PROMEDIO



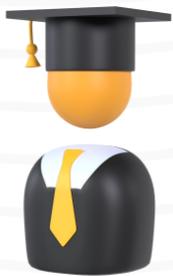
Como mínimo y sin haber reprobado nunca.

### 3.- TESIS Y EXAMEN PROFESIONAL



Consulta con tu gestor sobre los temas de investigación

### 4.- ESTUDIOS DE POSGRADO



## Maestría

Consulta en la página oficial de la UNACAR o en la página de Facebook de su facultad los posgrados que se ofertan.

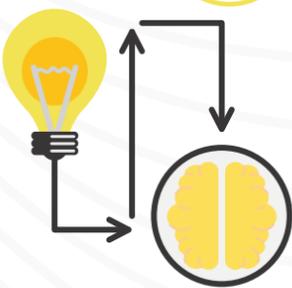
## NUEVAS MODALIDADES DE TITULACIÓN

### 1 SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL CON OPCIÓN A TITULACIÓN

Permiten a los interesados en la mejora continua tomar algunos cursos o el total del seminario que les garantice la actualización profesional; cabe aclarar que a estos seminarios podrán optar los egresados de las modalidades a distancia y presencial como opción de titulación.



### 2 MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL



Es un documento que recupera, con el adecuado rigor teórico y metodológico, las experiencias profesionales obtenidas en el campo laboral. Consiste en la elaboración de un informe técnico de las actividades y/o productos profesionales desarrollados a partir de su egreso, los cuales deberán estar evidenciados acorde con su perfil profesional, cumpliendo con la metodología establecida. Deberá demostrar el interesado experiencia profesional mínima de dos años ininterrumpidos anteriores a la solicitud mediante un portafolio de evidencias.

